

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Reunida la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Billar con fecha 7 de Febrero de 2020, adopta el acuerdo de convocar elecciones para PRESIDENTE de la Federación, elección a la que podrán concurrir los miembros electos y proclamados de la Asamblea General. El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

II.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	DIAS	ACTUACIONES
7-2	1	<ul style="list-style-type: none">- El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 19 de Diciembre .- Publicación de la convocatoria de elecciones a Presidente.- Aprobación y publicación de censos provisionales.
7-2	1	<ul style="list-style-type: none">- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidente.
7 al 11 - 2	1 al 3	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria.
18-2	7	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo de presentación de candidaturas.- Aprobación y publicación de censos definitivos.
19-2	8	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación provisional y publicación de candidatos.
20 al 24-2	9 al 11	<ul style="list-style-type: none">- Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
25-2	12	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación definitiva como Presidente Electo para el caso de no haber más que un solo candidato y no hubiera reclamaciones.
25 al 27-2	12 al 14	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.
28-2 y 2-3	15 y 16	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la JE sobre las candidaturas proclamadas
12-3	24	<ul style="list-style-type: none">- Proclamación definitiva de candidaturas.
13-3	25	<ul style="list-style-type: none">- Constitución y primera reunión de la Asamblea General.- Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.- Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
16 y 17-3	26 y 27	<ul style="list-style-type: none">- Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Reunida la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Billar, con fecha 7 de Febrero de 2020, adopta el acuerdo de convocar elecciones para los representantes que integran la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral.

I.- COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Billar estará integrada por 4 miembros.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada sector o estamento serán los siguientes:

- | | |
|--------------------|-----------|
| a) Clubes | 2 miembro |
| b) Deportistas | 1 miembro |
| c) Jueces-Árbitros | 1 miembro |

II.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	DIAS	ACTUACIONES
7-2	1	- El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 19 de Diciembre. - Publicación de la convocatoria de elecciones para Comisión Delegada. - Aprobación y publicación de censos provisionales.
7-2	1	- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Comisión Delegada.
7 al 11 - 2	1 al 3	- Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria.
18-2	7	- Fin del plazo de presentación de candidaturas. - Aprobación y publicación de censos definitivos.
19-2	8	- Proclamación provisional y publicación de candidatos.
20 al 24-2	9 al 11	- Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
25-2	12	- Proclamación Definitiva como candidatos Electos de los miembros de la Comisión Delegada en los Estamentos en los que no hubiera que celebrar votación. -
25 al 27-2	12 al 14	- Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.
28-2 y 2-3	15 y 16	- Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la JE sobre las candidaturas proclamadas
12-3	24	- Proclamación definitiva de candidaturas.
13-3	25	- Constitución y primera reunión de la Asamblea General. - Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados - Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
16 y 17-3	26 y 27	- Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL